

DECLARACION DE QUITO

La Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, en el marco de la realización del I Ciclo de Conferencias de los Consumidores Andinos, denominado “Los pasajeros andinos conocen sus derechos” y con motivo de su I Reunión Extraordinaria celebrada en Quito, Ecuador, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2013;

Considerando los trabajos que viene adelantando esta Mesa Andina en asuntos vinculados al desarrollo de iniciativas encaminadas a fomentar en los Países Miembros de la Comunidad Andina, más Chile en su calidad de País Asociado, relacionados con la adopción de pasos decisivos y relevantes en la protección de los usuarios de servicios de transporte aéreo público;

Tomando en cuenta el positivo impacto que las políticas públicas en estas materias pueden generar en favor de miles de personas que diariamente hacen uso del transporte aéreo en el espacio comunitario, coadyuvando al mismo tiempo con la difusión y consolidación de los principios de la “Ciudadanía Andina”,

Acuerda la presente Declaración

Reafirmar nuestro compromiso de fortalecer y avanzar las actividades que despliega la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor como un elemento importante que apunta a la gradual consolidación de los grandes objetivos que persigue el proceso andino de integración, a través de un esfuerzo coordinado de las instituciones públicas y privadas que trabajan por la defensa de los derechos de los consumidores en los países andinos.

Comprometer los mayores esfuerzos de la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor para culminar con la implementación y ejecución, en el transcurso del primer semestre de este año, del “Programa de Difusión y Posicionamiento de una Política Subregional de atención al usuario de los servicios del transporte aéreo público”. En la ejecución de este Programa, se incluirá la preparación de un proyecto de normativa comunitaria que será presentado a consideración de las instancias decisorias de la Comunidad Andina, por parte de la actual Presidencia de esta Mesa Andina de Trabajo, así como la realización de acciones de difusión comunitaria.

Subrayar la importancia de que las instituciones públicas y privadas de defensa de los derechos del consumidor que conforman esta Mesa Andina de Trabajo continúen efectuando los mayores esfuerzos en actividades de esta temática así como la programación de reuniones periódicas, presenciales y virtuales, a fin de brindar un seguimiento permanente a las acciones, en favor de los consumidores de la Comunidad Andina más Chile en su calidad de País Asociado.

Felicitar las actividades desplegadas por el Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador, la Defensoría del Pueblo y la Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios, así como la Dirección General de Aviación Civil y el Consejo Nacional de

Aviación Civil del Ecuador, que han posibilitado la exitosa realización del **I Ciclo de Conferencias de los Consumidores Andinos**, denominado “Los pasajeros andinos conocen sus derechos”, y que ha convocado a reconocidos especialistas andinos y latinoamericanos, así como a diversas organizaciones internacionales vinculadas con la materia, para discutir temas de gran importancia e impacto en beneficio de los ciudadanos andinos, tales como:

- “Derechos y garantías de los usuarios de los servicios de transporte aéreo público en la normativa internacional, regional y subregional”;
- “Experiencias de los países andinos en la difusión de los derechos y garantías de los usuarios del transporte aéreo”;
- “Derechos de los consumidores del transporte aéreo público: conflictos y expectativas”;
- “Las garantías que ofrecen los operadores de servicios de transporte aéreo público con respecto de los derechos de los usuarios”;
- “Evolución de los derechos de los consumidores. Cadena de producción de los servicios”;
- “Los procesos de intermediación en la difusión de derechos de los consumidores: agencias de viajes y otros”;
- “El rol de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los usuarios de los servicios aeronáuticos”.

Las delegaciones nacionales participantes desean agradecer la hospitalidad de las autoridades y población de la ciudad de Quito, las cuales han brindado todas las facilidades para el exitoso desarrollo de estas reuniones, así como a la Presidencia de la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, por su valioso esfuerzo desplegado en estos días de intensas actividades.

Quito DM, 6 de marzo de 2013

Por la Presidencia de la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor

María Teresa Lara Z.
Ministerio de Industrias y Productividad
Del Ecuador

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Wílder Pérez Mendizábal
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor

Rodrigo Urquieta Arias
Comité de Defensa de los Derechos del Consumidor – CODEDCO

Por Colombia

Juan Manuel Henao
Confederación Colombiana de Consumidores – CCC

Por Ecuador

María Cristina Villacís
Defensoría del Pueblo

María José Troya
Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios

Por Perú

Edwin Aldana
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad
Intelectual – INDECOPI

Crisólogo Cáceres
Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC

Por Chile, País Miembro Asociado

Hernán Calderón
Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile – CONADECUS

Stefan Larenas
Organización de Consumidores y Usuarios - ODECU